PROCOMPETENCIA | COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

ACTA III

CONCURSO No. 0000764
Fase- Entrevista por Competencias (30 Ptos.)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 09:43 a.m. del día miércoles (03) de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), en uno de los salones de La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Jhorlenny Rodriguez, Suplente del Titular de la institución, **Lic. Madaliz Camilo** responsable de la Oficina de Recursos Humanos, **Lic. Aida Merete,** Supervisora inmediata de la vacante de Abogado I, **Licda. Marilyn Morel** Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Dra. Julissa Cruz,** Representante de la Comisión de Ética Pública de PROCOMPETENCIA.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Entrevistados/as	Masculino	Femenino
1	Abogado I	7	4	3
2	Total			

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Entrevista**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a la participante a través del Mural de PROCOMPETENCIA, Pagina Web de PROCOMPETENCIA, e-mail.
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase.
- Si hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase

Abogado I (GO IV)

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30 Ptos.)	Observación
1	0000764-0001	26 Ptos.	Superó la entrevista
2	0000764-0005	24.75 Ptos.	Superó la entrevista
3	0000764-0006	27.5 Ptos.	Superó la entrevista
4	0000764-0012	29 Ptos.	Superó la entrevista
5	0000764-0018	30 Ptos.	Superó la entrevista
6	0000764-0021	25.75 Ptos.	Superó la entrevista

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no alcanzaron las puntuaciones mínimas requeridas para continuar en el concurso para el cargo de **Abogado I.**

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30 Ptos.)	Observación
1	0000764-0007	19.25	No Superó la Entrevista

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de entrevista y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Abogado I, **fue seleccionado** Carlos Omar Castillo, cédula de identidad y electoral No. 402-2316803-6, código 0000764-0006, quien obtuvo una puntuación total de 96.4 % /100%.

En consecuencia se conformó el registro de elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dicho cargo. Los candidatos en registros de elegibles permanecerán en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Katherine González	402-0036294-1	0000764-0005	94.15% / 100%
Ana Maria Rosario	001-1868555-1	0000764-0012	92.72% / 100%
Hamilton Fortuna	402-2063280-2	0000764-0021	87.36% / 100%
Leyda Irene Garcia	001-1919949-5	0000764-0001	86.8% / 100%
Luis Rafael Regalado	402-0043690-1	0000764-0018	86.77% / 100%

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web de la PROCOMPETENCIA, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:01 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, al tercer (03) día del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Procompetencia.12345

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000764

Jhorlenny Rodríguez
Suplente del Titular de la institución

Madaliz Camilo
Encargado (a) Dpto. de Recursos Humanos

Aida Merete
Supervisor inmediato de la vacante

Julissa Cruz
Representante de la Comisión de Ética Pública
PROCOMPETENCIA

Marilyn Morel
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)